ANUNCIO

Vista la Resolución adoptada por la Alcaldía con fecha 15 de diciembre de 2016 en relación con la aprobación de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente del proceso selectivo para la contratación laboral con carácter temporal de personas paradas de larga duración, en situación de exclusión social o riesgo de exclusión social, que no sean beneficiarios de prestación o subsidio por desempleo, excepto perceptores de Renta Básica, al amparo del Programa I del Decreto 287/2015, de 23 de octubre, modificado parcialmente por el Decreto 43/2016, de 5 de abril, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura ,

PRIMERO.- Se hacen públicos los siguientes listados aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente en la ocupación de **PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES**:

ADMITIDOS PROVISIONALMENTE

Nº.	D.N.I.
1	74838686K
2	76025214W
5	28968504G
6	76135703F
7	76135763J
9*	28962191Q*
10	28972778T
11	07019007M
12	71097410V
13	28979137B
16	X2744691D
17	28954929E
18	28978124X
19	28976131H
20	44409582D
21	20589172D
22	28974465C
23	23974914C
24	28974913L
28	28973792W
30	28968295W
31	76113568J
32	Y0331606Y
33*	X6467770D*
34	76133133M

Nº.	D.N.I.
35*	76127296X*
36	76015896E
37	28940256T
38*	76125456X*
41*	76134975F*
42	28972797L
44	76015514P
45	50427003D
46	52411364E
47	71096417J
48	76025183V
50	28971293X
51	28971769A
52*	28974852G*
53	28968378Q
54	76115297V
56	28969644V
57	28969646L
59*	76137454W*
61	28972763P
62	28969095C
63*	76015782T*
64	28980947G
65	76015460T
67	07004848Z
68	28973799D
69	Y2933953H
72	28968672B
73	76006304K
74	28955694N
75	Y0581108G
76	16064090Q
77	76015926Y
78	20592283S
79	28977126R
81	50457541A

Nº.	D.N.I.
84*	28969107D*
85	28974863S
86	76016145H
90	72402130Q
92	28980152Z
93	28968668F
94*	28968483Y*
95	28968461F
96	28979691J
98	28972788X
101	28976135E
104	28969113S
106	28972853Y
108	28980505E
109	76116324D
110	28973813T
114*	44130979M*
115	20592066M
117	76027237R
118	09156714T
121	76015967R
124	28979690N
125	28978104J
126	76015701B
127	28939746L
128	28973767T
129	07005873G
130*	28977136B*
131	28973754X
132	78894979B
135*	06999796E*
136	28973744T
137	76030899Y
138	76020284V
139	Y1443409N
140	Y0809660M

Nº.	D.N.I.
141	28980150N
142*	76016103E*
143	28968319A
144	28958861K
145	53084169P

* En aplicación de lo establecido en la Base Tercera, *1º "En ausencia de candidatos parados de larga duración podrá contratarse a personas paradas que, habiendo concurrido al proceso selectivo y reuniendo los restantes requisitos, no cumplan con el requisito de la duración establecida en cuanto a tiempo de trabajo en los últimos 12 meses para tener la condición de parado/a de larga duración."*

EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

Nº	D.N.I.	CAUSA EXCLUSIÓN
3*	76129541R*	- No presenta 2 nominas de mayo de 2016 de la solicitante
4	28944251Q	***
8	28972824T	- No presenta nómina de mayo de 2016 de un miembro de la unidad familiar
14	07009204T	****
15	76006412Z	****
25	Y4837359J	-No presenta Libros de familia que acredite parentesco con dos miembros de la unidad familiar - No presenta nómina de septiembre de 2016 de la solicitante - No presenta Declaración de la Renta de 2015 o Certificado de Imputaciones de la Renta de 2015 de todos los miembros de la unidad familiar
26	28977702W	-No presenta Libros de familia que acredite parentesco con dos miembros de la unidad familiar - No presenta nómina de septiembre de 2016 de un miembro de la unidad familiar - No presenta Declaración de la Renta de 2015 o Certificado de Imputaciones de la Renta de 2015 de todos los miembros de la unidad familiar
27	07008939B	**
29	76034782W	**
39	06988728V	**
40	76010793W	**
43	06970900Z	****
49	76015827E	****

Nº	D.N.I.	CAUSA EXCLUSIÓN
55	76126667W	****
58*	71289390Q*	- No presenta nómina de mayo de 2016 del solicitante
60	28978768X	- No presenta nóminas de mayo y junio de 2016 de un miembro de la unidad familiar - No presenta nómina de agosto de 2016 de un miembro de la unidad familiar - No presenta Declaración de la Renta de 2015 o Certificado de Imputaciones de la Renta de 2015 de la solicitante y de dos miembros de la unidad familiar
66	75136157X	***
70	28968764B	- No presenta Declaración de la Renta de 2015 o Certificado de Imputaciones de la Renta de 2015 de un miembro de la unidad familiar
80	79307844A	- No presenta Declaración de la Renta de 2015 o Certificado de Imputaciones de la Renta de 2015 del solicitante y de un miembro de la unidad familiar.
82	28977120H	- No presenta nómina de septiembre de 2016 de un miembro de la unidad familiar
83	28971791W	- No presenta Declaración de la Renta de 2015 o Certificado de Imputaciones de la Renta de 2015 del solicitante y de un miembro de la unidad familiar
87*	28974876M*	- No acredita grado de parentesco con un miembro de su unidad familiar
88*	76015983V*	- No presenta Modelo 130 (Estimación Directa) o Modelo 131 (Estimación Objetiva) del segundo y tercer trimestre de 2016
89	07005924D	- No presenta nóminas de septiembre de 2016 de la solicitante - No presenta nominas de mayo a octubre de dos miembros de la unidad familiar
91*	28973724A*	- No presenta nominas de mayo a octubre de 2016 - No presenta Fe de Vida y Estado
97	20592379L	- No presenta nómina de junio de 2016 de dos miembros de la unidad familiar
99	06994560F	- No presenta Declaración de la Renta de 2015 o Certificado de Imputaciones de la Renta de 2015 del solicitante y de un miembro de la unidad familiar
100*	28968758M*	- No presenta nómina de julio de 2016 del solicitante y de un miembro de la unidad familiar
102	28968477T	- No presenta Modelo 130 (Estimación Directa) o Modelo 131 (Estimación Objetiva) de un miembro de la unidad familiar, o en su defecto Certificado de INSS que acredite que dicho familiar es Autónomo Colaborador de otro de los miembros de la una unidad familiar
103	76026059L	**

Nº	D.N.I.	CAUSA EXCLUSIÓN
105	28968476E	- No presenta Modelo 130 (Estimación Directa) o Modelo 131 (Estimación Objetiva) de un miembro de la unidad familiar, o en su defecto Certificado de INSS que acredite que dicho familiar es Autónomo Colaborador de otro de los miembros de la una unidad familiar
107	71095903M	- No presenta Declaración de la Renta de 2015 o Certificado de Imputaciones de la Renta de 2015 del solicitante y de un miembro de la unidad familiar
111	76033458N	- No presenta nómina de septiembre de 2016 de la solicitante
112*	76025935X*	- No presenta documentación obligatoria
113	28978110L	- No presenta documentación obligatoria
116	28968621Y	- No acredita grado de parentesco con un miembro de su unidad familiar
119	76030746Z	- No presenta Declaración de la Renta de 2015 o Certificado de Imputaciones de la Renta de 2015 de un miembro de la unidad familiar - No presenta nóminas de septiembre y octubre de un miembro de la unidad familiar
120*	28970601P*	- No presenta nóminas de mayo, junio, julio y agosto del solicitante - No presenta nóminas de mayo a octubre de dos miembros de la unidad familiar * No cumple el requisito de ser parado de larga duración
122	28962279N	- No presenta nóminas de mayo a octubre de un miembro de la unidad familiar
123	22749430S	- No acredita grado de parentesco con un miembro de su unidad familiar
133	76006409B	- No presenta Declaración de la Renta de 2015 o Certificado de Imputaciones de la Renta de 2015 de un miembro de la unidad familiar
134*	28939959W*	- No presenta Declaración de la Renta de 2015 o Certificado de Imputaciones de la Renta de 2015 del solicitante

* En aplicación de lo establecido en la Base Tercera, 1º *"En ausencia de candidatos parados de larga duración podrá contratarse a personas paradas que, habiendo concurrido al proceso selectivo y reuniendo los restantes requisitos, no cumplan con el requisito de la duración establecida en cuanto a tiempo de trabajo en los últimos 12 meses para tener la condición de parado/a de larga duración."*

** No cumple requisito de no ser beneficiario de prestación o subsidio por desempleo a excepción de Renta Básica Extremeña de Inserción.

*** No cumple requisito de tener la condición de persona parada.

**** Supera el límite de ingresos establecido el en Decreto 43/2016, de 5 de abril.

SEGUNDO.- Establecer un plazo de un **tres días hábiles** al objeto de subsanar documentación, transcurrido este plazo sin efectuarla, se tendrá a la persona interesada por desistida de su petición.

En Moraleja, a 15 de diciembre de 2016
LA SECRETARIA ACCTAL,
(Delegación por R.A. 12/12/2016)

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA (CÁCERES) SECRETARIA

Fdo.: Raquel Z. BUENO GUTIÉRREZ